



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de octubre de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Radicado	2018-743
Demandante	Luz Amparo Agiar Jaramillo.
Demandados	Yenny Andrea Gomez Bermudez Esneider Ortiz
Auto de sustanciación	1259
Asunto	Aplaza audiencia

Vista la solicitud allegada por la apoderada de los demandados de aplazamiento de la audiencia y las razones expuestas, se accede a la misma. En consecuencia, se fija como nueva fecha de audiencia presencial, de trámite y juzgamiento el día **veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023) a la una y cuarenta y cinco (1:45) de la tarde.**

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 156 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario